

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 718-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA RIQUELME PABLO MARTIN

ANTECEDENTES

La factura 00002-000000008 de fecha 21/10/25 presentada por la firma RIQUELME PABLO MARTIN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma RIQUELME PABLO MARTIN corresponde a la provisión viandas para la Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

RIQUELME PABLO MARTIN factura de fecha por un importe de pesos dos millones treinta mil.....\$2.030.000,00

El comprobante presentado por la firma RIQUELME PABLO MARTIN corresponde a la provisión viandas para la Semana de la Juventud.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag